

Región Naya: Integrantes de la fuerza FUDRA vienen realizando retenciones

arbitrarias e ilegales

27 febrero, 2020



El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC denunciamos ante la comunidad internacional las graves violaciones a los Derechos Humanos que se vienen presentando por parte de la fuerza pública, Ejercicio Nacional, Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA, en contra de las Comunidades Indígenas del pueblo Nasa, campesinas y Afrodescendientes en la región del Naya,

Hechos:

Los hechos presentados en la Vereda la Mina, sitio el Boquerón donde integrantes de la fuerza FUDRA vienen realizando retenciones arbitrarias e ilegales a los arrieros y habitantes de la región quienes transportan víveres, artículos de aseo entre otros para comercializar en la zona, las acciones de intimidación y señalamientos que la fuerza pública de forma directa sin ningún tipo de evidencia realiza contra la población, violan el marco internacional de los derechos humanos, toda vez que los habitantes son despojados de su mercancía y señalados como guerrilleros o auxiliares de los grupos ilegales, también son obligados a quitarse sus prendas de vestir, y a realizar la grabación de vídeos siendo coaccionados a decir que no han sido maltratados y que aceptan la presencia de la fuerza pública en la región.

Hacemos el llamado a la comunidad internacional para que en el Marco de los Estándares humanitarios se realicen los respectivos informes de seguimiento y denuncia a estas vulneraciones, ya que ambas comunidades son sujetos de especial protección, rechazamos los señalamientos de la fuerza pública hacia nuestras poblaciones, los antecedentes de militarización en los territorios no estan dando garantías para la vida, también le recordamos al Gobierno de Ivan Duque que en el tiempo del conflicto armado estas comunidades fueron víctimas de una masacre perpetrada por paramilitares, hoy nuevamente se re-victimisa a los habitantes de la región del Naya por parte de las instituciones adscritas al Ministerio de Defensa del Gobierno Colombiano, olvidando sus funciones constitucionales de servir y proteger a la población más vulnerable, conservando el orden y respeto por quienes son víctimas del olvido estatal y los grupos armados ilegales.

Programa Defensa de la Vida y los Derechos Humanos CRIC.